

**ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD Y MOVILIDAD URBANA.
SECCIÓN SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS**

ANUNCIO

El Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Soria de conformidad con lo señalado por el art. 253.4 del RUCyL ha emitido el siguiente certificado acreditativo de la aprobación definitiva sin resolución expresa del Proyecto de Urbanización del Sector SE SUNC 08-04 "Parque de Maquinaria"

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 21 de diciembre de 2018 acordó la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Sector SE SUNC 08-04 "Parque de Maquinaria"

Sometido el expediente a información pública según lo dispuesto en el Art. 95.3 de la Ley 5/99, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, y 253 del Reglamento de Urbanismo, mediante anuncio en el BOCyL núm. 3 de fecha 4 de enero de 2019 y notificación a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito de Actuación, **no han sido presentadas alegaciones al mismo**, ni se ha formulado informe contrario a su aprobación; por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 253.4) a del Reglamento de Urbanismo, el acuerdo hasta ahora provisional queda elevado a definitivo, sin necesidad de resolución expresa sobre la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Sector SE SUNC 08-04 "Parque de Maquinaria" debiendo dar estricto cumplimiento a las prescripciones contenidas en el acuerdo de aprobación inicial cuya comprobación se efectuará en el momento de la recepción, en su caso, de las obras de urbanización contenidas en el Proyecto conforme a lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Urbanismo.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el 253 del Decreto 22/04, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL ALCALDE,

Carlos Martínez Mínguez.